



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2011

Acta Ordinaria N° 17

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 08 de Junio de 2011 a las 15:00 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Don **ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Don **HUGO BAYO ESCALONA**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejales Mónica Rodríguez, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1. APROBACION ACTA ORDINARIA N° 11 DE 2011

La Pdta. (s) del Concejo, Concejales Mónica Rodríguez, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 11.

El Concejales Rodrigo Bayo, expresa que no tiene observaciones que realizar, por lo que la aprueba.

La Pdta. del Concejo (s) Concejales Mónica Rodríguez, en virtud de lo expuesto indica que se da por aprobada el Acta Ordinaria N° 11 de 2011 sin observaciones.

2. EXPOSICION RELACIONADORA PÚBLICA

SRA. CAROLINA MANDIOLA

TEMA: ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTA Y SUS IMPLICANCIAS E IMPACTO FRENTE A LA COMUNIDAD

INVITADO. SR. CARLOS COLINA DE SALUD AMBIENTAL

La Pdta. del Concejo (s) Concejales Mónica Rodríguez, señala que en representación del Sr. Colina está presente la Dra. María Isabel Manríquez e indica que este es un tema que como Comisión Medioambiente se ha abordado en su oportunidad e indica que tienen más o menos lista la Ordenanza; sin embargo, la Sra. Carolina Mandiola tiene una propuesta y una Ordenanza trabajada respecto al tema, la que presentará para su posterior estudio, no obstante ello, solicita que esta Ordenanza se consensúe con la otra para que la pueda aprobar el Concejo Municipal en su momento. Ofrece la palabra a la Sra. Mandiola.

La Sra. Carolina Mandiola, manifiesta que solicitó estar en Tabla con motivo de conversación sostenida con la Concejales Mónica Rodríguez respecto a la tenencia responsable de mascotas y a la Ordenanza Municipal e indica que su propuesta, no es presentar la Ordenanza porque la tiene en su poder la Concejales Mónica Rodríguez quien quedó en analizarla junto a la Comisión Medioambiente, pero sí solicita al Sr. Alcalde y Concejo Municipal dar urgencia a esta Ordenanza, la que ha estado en carpeta por bastante tiempo. Agrega que el tema del control canino y la tenencia responsable de mascotas no pasa solo por un tema de medioambiente y salud sino que también pasa por un tema de educación y cultura, por tanto considera que todas las Comisiones que conforman el Concejo Municipal, deben sentirse parte y darle urgencia al tema de la Ordenanza para que sea un respaldo legal al momento de realizar actividades relacionadas con el tema expuesto. Indica que su propuesta es incluir el tema de educación, esto es, educar y controlar a la población, establecimientos educacionales y jóvenes, lo cual no requiere de muchos recursos sino de voluntades. Respecto al control canino sin hablar de las esterilizaciones caninas, señala que desconoce si se ha realizado con recursos municipales. Propone conseguir recursos a través de instancias regionales, provinciales y a nivel

central para que la Campaña no dependa del Municipio pero sí de la autoridad existente. Se comunicó con el Ministro de Salud para conversar sobre el tema, quien dijo que sí había recursos para ello.

Solicita la aprobación del Concejo Municipal para la Ordenanza de Tenencia Responsable y Control de la Población Canina en la ciudad. Agrega que a nivel nacional y en los Municipios donde se tiene caniles, la solución es genocidio o exterminio de los perros, lo que no comparte. Señala que se debe partir por la educación, dado a que es una problemática de salud pública. Hace presente que en la Municipalidad de Valdivia que tiene un canil grande, si no se retira en 3 días los perros por parte de sus dueños, se eliminan.

Hace notar, que se puede lograr hacer una Campaña de incentivo a la tenencia responsable de mascotas, difundiendo información a través de los medios de comunicación masiva, ya que la Municipalidad cuenta con Contratos vigentes con los canales de comunicación, ya sea radial, televisivo y correo electrónico. En otros países europeos se ha tomado conciencia de que la educación es el punto de partida para la solución del problema.

Informa además, que existen boletines de salud ambiental del Ministerio de Salud, campañas que se han hecho en otros Municipios como el de Coihaique donde se especifican las principales enfermedades y castigos a la gente que no cumple con la Ordenanza, más aún, expresa que se puede lograr el apoyo económico de las Seremis involucradas ya sea de Salud y Educación, sin comprometer recursos económicos municipales para el logro de esta propuesta. Por otra parte, señala que la tenencia responsable de mascotas, también es decir no al maltrato animal. Agrega que el perro callejero por naturaleza no es agresivo, se hace agresivo por la falta de alimentación y el celo de las perras. Hace un llamado a tomar conciencia respecto al tema, dado a que hay peleas de perros y castigo indiscriminado. Comenta además, que la semana pasada se aprobó a través de boletín respectivo, la ley N° 6499-11 que trata respecto a perros bravos, la tenencia responsable y qué hacer con los perros callejeros. Manifiesta que en Angol hay una necesidad sanitaria para curar estos animales, dado que el hecho de matar o violentar un animal, es un crimen.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, informa que ella entregó una Ordenanza; sin embargo se han tenido inconvenientes para reunirse a analizarla. A su vez, señala que está presente la Dra. María Isabel Manríquez de la Seremi de Salud, indicando que este tema se ha abordado muchas veces y que la Comisión de Medioambiente ha actuado con bastante prudencia respecto al tema, ya que tener una Ordenanza y no una ley al respecto, podría obstaculizar su implementación.

La Sra. Carolina Mandiola, manifiesta que las Ordenanzas Municipales están en la mayoría de los Municipios funcionando, sin tener una ley aprobada en el Congreso Nacional.

El Concejal Patricio Guzmán, expresa que entiende lo que la Sra. Carolina Mandiola plantea respecto del cuidado responsable de mascotas, pero a veces el cuidado no es el tema central, por lo que consulta qué pasa con los perros que no tienen dueños, puesto que no son precisamente las mascotas que están en su domicilio. Estima que el problema es que se ven jaurías de perros en la plaza y otros lugares públicos.

La Sra. Carolina Mandiola, informa que en Angol hay 2 grupos funcionando con Personalidad Jurídica y que trabajan de forma independiente, quienes incluso han insertado animales en distintas familias, de tal manera, que su solicitud es que la preocupación surja del Sr. Alcalde y Concejales.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que en Angol no hay tanto perro vago, sino que el problema es que la gente echa los perros a la calle y se desentiende de ellos.

La Dra. María Isabel Manríquez, informa que Don Carlos Colina le pidió que lo representara en esta ocasión y dado a que no le avisaron con tiempo suficiente, no pudo traer datos específicos sobre el tema e indica que en este caso, la educación es fundamental. Señala además, que si se eliminaran todos los perros vagos de la ciudad, en tres meses habría repoblación de perros en las calles, por tanto la educación es la que va a provocar un cambio permanente, de tal modo que se debe elaborar un proyecto educativo ya que no sirve la difusión que se hace actualmente. Siente que el Municipio es el que debe liderar el tema e indica como Seremi de Salud hace 12 años se está trabajando en la esterilización canina. Asimismo informa que se ha priorizado a otras Comunas con estos programas de esterilización o de intervención directa. Siente que para Angol llegó el momento en que el Municipio debe deliberar en las instancias que corresponda y tener una línea base para trabajar, siendo la idea elaborar un Censo canino, para determinar los sectores, población canina, composición de la población, conductas humanas relacionadas con la tenencia responsable para focalizar las modalidades de trabajo, de tal modo que ese es el ofrecimiento que se tiene para este año. Hace presente que aun no cuentan con toda la información y es por eso que no han podido efectuar el Censo; sin embargo, la oferta sigue en pie. Hace notar que a nivel nacional se establece alrededor de 1 perro por cada 5 personas, de los cuales 3 tienen conducta callejera, no es que no tengan dueños sino que tienen este tipo de conducta. Expresa que en Angol junto con la Ordenanza Municipal se puede chipiar los perros, lo que se puede hacer en conjunto con la Municipalidad, debiéndose idealmente contar con un médico veterinario permanente, a objeto de realizar las cirugías respectivas, por tanto, se debe establecer cómo llegar a tener esos recursos, e incluso se podría llegar a tener un ambulancia móvil de cirugía. Manifiesta que los Programas de Educación no solo requieren buena voluntad sino que personas y recursos, siendo la idea

generar un cambio conductual. En cuanto a la Ordenanza Municipal, señala que debe ser ordenada y acorde a lo que se va hacer, porque hay algunas en que se estipula que todas las semanas se van a recoger perros de la calle y se van a llevar al canil, lo que en el caso de Angol no es factible, dado a que no se cuenta con un canil. Asimismo, informa que se ha ratificado desde el año pasado, que el Municipio puede practicar eutanasia de perros enfermos o atropellados. Invita al Sr. Alcalde y Concejo Municipal a tomar en serio este tema que es prioridad de la comunidad en Chile.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que le encantaría conocer la propuesta de Ordenanza Municipal de Tenencia Responsable de Mascotas para partir trabajando en ella y ver si se puede mejorar o hacer alguna contrapropuesta, de tal modo, que le parece interesante desde esa perspectiva la presentación que hace la Sra. Carolina Mandiola; sin embargo, le parece una presentación autorreferente porque no es la primera persona que ha presentado el tema en el Concejo Municipal. Agrega que se deben separar las cosas y las tareas del Concejo Municipal con las propias del Municipio, las que debe abordar el equipo municipal y que tienen que ver con lo que señala la Dra. Manríquez en relación a que se debe contar con un Diagnóstico Situacional y finalmente generar políticas de cómo abordar el tema. Siente que el Concejo Municipal no es la instancia para ver el tema sino que los equipos municipales, de tal manera, que es una falencia del equipo municipal no del Concejo Municipal. En el tema de búsqueda de recursos, expresa que se deben buscar instancias como las Seremías y Ministerios que son los que deben aportar recursos, pero el Municipio también debe aportar, dependiendo del diagnóstico situacional financiero. Señala que ella encantada analizaría la propuesta de Ordenanza Municipal; sin embargo, reitera que el resto de la tarea le corresponde al Municipio realizarla.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejala Mónica Rodríguez, expresa que va hacer llegar la Ordenanza referida a los Sres. Concejales a fin de revisarlas como Comisión Medioambiente.

El Concejala Rodrigo Bayo, señala que la Dra. Manríquez, hizo mención al Censo Canino, por lo que requiere saber si la información correspondiente, se la debe dar el Municipio, quién expresa que ellos como Seremía realizarían el Censo y que la información que requieren es geográfica, debiéndose establecer la distribución por Juntas de Vecinos, a nivel de manzana y por vivienda, mapas comunales entre otros, información que no se entrega desde el mes de Febrero.

El Concejala Bayo, manifiesta que le llama la atención que generalmente se le cargan todas las responsabilidades al Municipio, por lo que requiere saber si aparte de realizar el Censo Canino, en que más va ayudar la Seremía para solucionar el tema lo más rápido posible, puesto que en Angol durante el último tiempo, ha sido potencial la forma en que han surgido los perros. Agrega que, las campañas de vacunación no han tenido la publicidad que necesitan y que hay desinformación, de tal modo, que siente que el compromiso debe ser mutuo, debiendo haber colaboración entre ambos Servicios, para poder desarrollar las campañas eficientemente.

La Dra. Manríquez, informa que hace 12 años que financiaban Campañas de Esterilización Canina en Angol, más aún, durante 8 años estuvieron haciendo campañas exclusivas como Seremía de Salud, lo que posteriormente fue financiado por el Programa Vida Chile. Hace notar, que el Ministerio de Salud está participando en Angol en forma concreta e indica que actualmente ellos no pueden financiar una Campaña de control de población canina; sin embargo, el hecho de tener el censo posibilitaría la realización de una evaluación técnica que permita la priorización y planificación de ésta, debiendo haber un Programa Educativo, Ordenanza donde se delimite lo que se quiere hacer, Programa de recolección de perras callejeras las que se van a esterilizar. Expresa que si no se hacen las 3 cosas en paralelo el tema no va a funcionar. Hace notar que el diseño de un Programa Educativo debe ser de acuerdo a lo que el Municipio esté dispuesto a realizar y a los recursos que tienen e indica que si se va a contratar un Médico Veterinario el próximo año, se tendría otro lineamiento de trabajo.

La Sra. Carolina Mandiola, señala que ha escuchado mucho el tema de recursos, por lo que comenta que ella forma parte del Grupo Nova y no han requerido ni un peso para realizar charlas y asistir a los colegios.

La Concejala Andrea Parra, expresa que la Ordenanza debe tener una lógica y debe estar respaldada con financiamiento, ya que no todo es progresismo y ganas e indica que en el Concejo Municipal hay gente que ha pasado años haciendo cosas respecto al tema y no han bastado las ganas. Señala a la Sra. Carolina Mandiola que si quiere trabajar en el tema, va a tener todo el respaldo del Concejo, pero se deben separar las cosas, puesto que un tema es lo que tiene que hacer el equipo técnico municipal y otra, lo que tiene que hacer el Concejo Municipal. Agrega que efectivamente la educación en este tema se puede hacer sin mayores recursos, pero no va a ir el Concejo Municipal hacer esa función, sino que es el Municipio el que tiene que liderar las acciones, pareciéndole insólito que si la Dra. Manríquez, está proponiendo realizar un Censo Canino, no se le proporcione la información que se requiere, de tal forma que aclara a Carolina Mandiola, que no todo es sólo disposición.

El Sr. Alcalde, manifiesta que no hay claridad respecto a cuál es la función que le compete a cada uno de los Servicios, con lo que se debilitan y a lo mejor no se generan los resultados que se espera, por tanto, considera que sería bueno sentarse en una mesa y establecer las responsabilidades y facultades que competen a uno y a otro Servicio. Asimismo, siente que hace falta reunirse con la gente que trabaja en el tema en el Municipio y clarificarles la situación, señalando la Dra. Manríquez que le parece buena la propuesta del Sr. Alcalde, debido a que esa situación se da en varios temas. A su vez, informa que el Servicio cuenta con un Sistema de denuncia en línea a través de la OIRS, de tal manera, que en vez de mandar a las personas al Servicio, es mejor enviar la denuncia por el sistema, con lo que sabe que Don Carlos Colina va a estar de acuerdo.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, señala que han quedado bastantes tareas luego de esta presentación e indica que el Concejo Municipal debe interiorizarse sobre el tema, comprometiéndose como Pdta. de la Comisión Medioambiente a analizar en profundidad la temática de la Ordenanza. Agrega que le parece interesante la propuesta formulada por la Sra. Carolina Mandiola, pero siente que tiene un ideal de trabajo que no es fácil de hacer, dado que en Angol la realidad del Municipio es distinta. Hace notar que el tema no es fácil y sí depende de recursos. En cuanto al tema educacional, informa que se ha hecho y se ha realizado un trabajo permanente con la difusión correspondiente, por tanto no se puede desconocer que se han hecho cosas con relación a la tenencia responsable de mascotas.

El Concejal Ricardo Guzmán, aclara que jamás se ha visto una Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas como Concejo Municipal y señala a la Sra. Carolina Mandiola, que si tiene la experiencia y a través de la organización que participa cuenta con algún plan de trabajo, le parecería bien difundirlo a través de los canales municipales y crear un nexo a través de la Comisión de Educación y Cultura con el Departamento de Educación Municipal para efectuar una reunión con los Colegios y Establecimientos Educativos, por lo que sería conveniente reunirse y que ella presente una propuesta a trabajar.

La Vicepresidenta del CESCO, Sra. María Angélica Courbis, en nombre de la Comisión de Medioambiente manifiesta que todo el material que ellos tienen respecto a esterilizaciones y la desparasitación de perros se lo pueden facilitar a la Sra. Carolina Mandiola. Ofrece colaborar con su experiencia que tiene respecto al tema de los perros.

La Dra. María Isabel Manríquez, comenta que le gustaría saber qué persona o Departamento va a quedar a cargo del tema en el Municipio, porque sabe que legalmente esto correspondería desarrollarlo al Dpto. de Aseo, Ornato y Medioambiente. Sugiere dar el nombre de una persona para saber con quién relacionarse e indica que es necesario no estar haciendo el mismo trabajo por distintas vías para que exista un paralelo en la coordinación del trabajo, ya que si no se elaboran líneas bases primero y de conocimiento, no tiene objeto hacer difusión. Propone que el Municipio se ordene y cuando tenga claro el tema se les comunique a la Seremía, dado a que no es lo mejor empezar a hacer las cosas a la rápida sino se tiene claro el tema primero.

El Sr. Alcalde, señala que estaba a cargo del tema el ex Administrador Municipal, Don Federico Rioseco en su momento e indica que se va a coordinar la reunión que solicita la Dra. María Isabel Manríquez.

ACUERDO N° 272

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Sr. Alcalde, la designación de un funcionario municipal que actúe de nexo entre la Municipalidad y el Servicio de Salud del Ambiente en la problemática relativa a la población canina de la Comuna.**

Pasando a otro punto, el Sr. Alcalde, comenta que hace tiempo atrás se tomó un Acuerdo de Concejo ante la propuesta que hiciera el **Gobernador Provincial de Malleco, Don Jorge Rathgeb** y su equipo de trabajo respecto a incorporar la plaza del Folklore dentro del nuevo edificio de la Gobernación Provincial, por lo que solicita la venia del Concejo Municipal para ofrecer la palabra al Sr. Rathgeb, a objeto de que proceda a realizar la exposición correspondiente, moción que es acogida favorablemente por los Sres. Concejales.

El Gobernador Provincial de Malleco, Don Jorge Rathgeb saluda al Concejo Municipal y expresa sus disculpas por concurrir a esta Sesión de Concejo, sin estar considerado en Tabla; no obstante lo cual, estima necesario entregar los resultados de la encuesta ciudadana que se efectuó respecto de la construcción del nuevo edificio de la Gobernación Provincial. Informa que la encuesta se aplicó en distintos días y horarios tanto por parte de la Gobernación Provincial de Malleco como por la Municipalidad con un mostreo de 613 consultas (224 por parte de Gobernación y 389 realizadas por la Municipalidad). Resultados obtenidos: 68% respuesta favorable a incluir la plaza dentro del edificio, 31% en contra y el 1% no responde. Agrega que las encuestas están disponibles para ser revisadas y cuentan con el Rut de las personas para la verificación correspondiente. Hace entrega de un ejemplar con los resultados obtenidos a los Sres. Concejales.

El Concejal Américo Lantaño, consulta al Sr. Gobernador Provincial de Malleco, si piensa que la formulación de la consulta fue realizada de manera democrática, porque según su parecer no fue de esa manera, ya que

en la encuesta se hace mención al Presidente de la República, Sr. Sebastián Piñera Echeñique, al Gobernador Provincial y al Sr. Alcalde, lo que no le parece, más aún encuentra que se debió haber hecho la consulta sólo sobre el tema, indicando el Sr. Gobernador que le parece extraño que hoy el Concejal manifieste su parecer, en circunstancia que la encuesta estuvo a disposición de la comunidad y es un tema que se trató en Sesión de Concejo, por tanto estima que no debió haber esperado a esta fecha para hacer notar su aprensión, puesto que se debe considerar que se ha invertido tiempo por parte de ambos Servicios en esta consulta ciudadana.

El Concejal Lantaño, manifiesta que la encuesta no se conoció hasta hace un par de semanas atrás e indica que a lo que él se refiere es a cómo se elaboró la consulta ciudadana, manifestando el Sr. Gobernador que si el Concejal Américo Lantaño desea que se realice otra encuesta, no tiene problemas con ello.

La Concejal Andrea Parra, expresa que el Concejo Municipal, efectivamente tocó el tema en Sesión de Concejo y que personalmente no le molesta que se haga mención al Presidente de la República, Don Sebastián Piñera, o al Gobernador Provincial o al Sr. Alcalde; sin embargo, siente que la pregunta era confusa porque daba a entender que se hablaba del traslado de la Plaza El Folklore al medio del edificio de la Gobernación Provincial, lo que no es efectivo, ya que según recuerda lo que se conversó en Sesión de Concejo decía relación con la construcción de un terraplén.

El Sr. Gobernador, manifiesta que hoy las plazas no solo son de áreas verdes, siendo un tema de calificación de lo que se entiende por una plaza, porque cada persona va a tener una opinión distinta al respecto. Agrega que la cantidad de área verde se mantiene en la medida de que no entorpezca y se puedan realizar actividades como se efectúan en la plaza.

La Concejal Andrea Parra, señala que acepta lo que diga la gente, pero su temor radica en que el día de mañana la gente no haya entendido bien la pregunta y se diga que se cambió un área verde por un espacio de cemento, habiendo sido la idea contar con el consenso de la gente, en términos del área verde.

El Sr. Alcalde, expresa que lo que se autorizó fue que la Plaza del Folklore cambie de posición física y será incorporada en el proyecto de Diseño del edificio de la Gobernación, señalando el Sr. Gobernador que la idea es retrotraer el edificio más atrás para dar mayor vereda lo que permitirá a su vez, ampliar la calle, estando consideradas áreas verdes por el costado del edificio.

El Concejal Patricio Guzmán, indica que primero le gustaría contar con todos los antecedentes para discutir el tema como las encuestas y coincide con lo expresado por el Concejal Américo Lantaño, por tanto no puede emitir un juicio al respecto, ya que no tiene los antecedentes del caso, de tal manera, que estima conveniente que tal vez se pueda analizar en otra Sesión de Concejo y ver los pro y los contras. Agrega que personalmente nunca vio el tipo de encuestas que se hizo, por tanto antes de entrar en un debate, se debe ver cuál es el tema de fondo.

El Concejal Rodrigo Bayo, considera que hay un malentendido ya que no se está hablando de la plaza en sí. Cree que este nuevo proyecto va a respetar todos los espacios públicos y que la encuesta está clara y si el 68% la aprobó es algo que se debe respetar. Hace presente que se debe hablar de espacios públicos, más interesante, más bonito, donde todos van a tener derecho a ingresar cuando quieran, lo que va a permitir tener mejor acceso de los Servicios Públicos. Personalmente, no se va a oponer al progreso de la Comuna e indica que la palabra clave es espacios públicos.

El Concejal Américo Lantaño, señala que antes de tomarse una decisión, se debiera conocer el diseño definitivo del proyecto, dado a que solo se ha presentado un dibujo, por tanto él personalmente no tomaría una decisión al respecto en esta Sesión de Concejo.

El Gobernador Provincial de Malleco, Sr. Jorge Rathgeb, expresa que el Concejal Lantaño, no puede estar dando esa excusa porque le parece inapropiada, más aún cuando sabe que hay M\$128.000.- para hacer el diseño correspondiente. Agrega que si el Concejal no está de acuerdo, entonces que solicite otros M\$128.000.- para elaborar 2 diseños del proyecto, ante lo que el Concejal referido, manifiesta que no se puede pedir a la gente que vote a ciegas.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta, que no hay nada que votar en esta Sesión de Concejo porque el Sr. Gobernador solo viene a entregar una información, no viene a pedir votos ni decisiones. Agrega que cuando se tomó el Acuerdo de efectuar una Consulta Ciudadana, ésta se hizo, la gente se expresó y hay que respetar eso e indica que si no se ha conocido el tenor de la pregunta en el momento que correspondía, es porque como Concejo Municipal no se tuvo la capacidad de informarse en cuanto a la consulta, dado a que la encuesta estaba en Alcaldía y se podía haber accedido a ella, también estuvo en la Plaza "Siete Fundaciones" y en la Gobernación Provincial. Considera que se debe hacer un mea culpa porque que hay una irresponsabilidad del Concejo Municipal frente al tema. Agradece al Sr. Gobernador que venga a entregar la información y si ya la gente se expresó, está bien, el diseño aún no se ha hecho, por tanto no entiende que

exista oposición respecto de algo que aún no existe, como es el diseño. Estima que en esta ocasión, sólo se debe recibir la información y los profesionales de Gobernación deberán realizar el trabajo técnico correspondiente y recién ahí se podrá aprobar o no el diseño que se presente al Concejo Municipal.

El Edil, expresa que según lo que tiene entendido, próximamente viene una etapa de consulta en la cual la comunidad puede participar, esto es, donde la empresa hace la presentación del diseño, pudiéndose opinar respecto a determinadas aprensiones que puedan existir, ante lo que un profesional de Gobernación Provincial, indica que el problema radica en que el diseño no lo van a poder ver, porque se debe tener claro el terreno. Hace notar que si hipotéticamente se aprueba transferir el espacio de la plaza El Folklore, recién ahí se podría comenzar a opinar.

Otro profesional de Gobernación Provincial, señala que en los Términos de Referencia se puede establecer que el espacio público a incorporar pueda mantener la superficie en metros cuadrados.

La Concejala Mónica Rodríguez, manifiesta que ese terreno tenía desafectación y es parte del Liceo B-1 "Mercedes Manosalva Arévalo", la cual sigue en trámite, refiriendo el Sr. Gobernador, que según la información que tiene ese terreno está bajo a administración municipal e indica que respecto a la desafectación, no tiene conocimiento.

La Concejala Andrea Parra, consulta al Gobernador Provincial de Malleco, Sr. Jorge Rathgeb si se podría compensar al Municipio con otro terreno, ante el cambio de la Plaza del Folklore desde el lugar donde se encuentra emplazada actualmente, dado a que el Ministerio de Bienes Nacionales cuenta con terrenos donde se puede construir.

El Gobernador Provincial, señala que se debe tener presente que si bien es cierto la plaza cambia de lugar, esta será mejorada.

Un profesional de Gobernación, expresa que al parecer se malinterpretó cuando se mostraron las imágenes del proyecto, ya que es posible que incluso la plaza puede quedar en la misma esquina, lo que se va a ver en el Diseño.

Don Jorge Rathgeb, comenta que se pensó en instalar la plaza al medio, porque enfrentaba la Plaza "Siete Fundaciones", ya que actualmente cuando hay actos públicos en la calle se corta el tránsito; no obstante lo cual, la empresa que se adjudique al diseño deberá presentar una propuesta.

La Concejala Mónica Rodríguez, manifiesta que nadie se opone a los adelantos en la Comuna y si se va a dar una alternativa de que se puede reubicar la plaza, entonces apoya la idea.

El Sr. Alcalde, informa que el tema radica en que si hoy no se traspasa el terreno solicitado, queda fuera del Proyecto de Diseño, en cambio si se traspasa, obligatoriamente entra todo el paño de calle Lautaro entre Chorrillos y Bunster en dicho proyecto Diseño.

El Asesor Jurídico de la Gobernación Provincial de Malleco, clarifica la situación relativa al terreno en comento, indicando que tiene una afectación el bien por el cual fue destinado, debiendo la Municipalidad requerir su desafectación, trámite que dada la envergadura del proyecto se debiera realizar lo antes posible.

La Concejala Andrea Parra, señala que el Proyecto de la Gobernación lo encuentra muy bonito, por tanto expresa que pueden contar con su apoyo; sin embargo, le habría gustado que el Sr. Gobernador fuera un poco más negociador.

El Gobernador Provincial, Don Jorge Rathgeb, recuerda que en la Sesión de Concejo anterior, manifestó que el tema de la mitigación del terreno, no era algo que dependía de él, pero sí lo puede gestionar. Respecto a lo que señala el Sr. Alcalde, indica que es efectivo, este tema lo va a trabajar. En cuanto al tema de las encuestas, expresa que si los Sres. Concejales consideran que la pregunta fue mal formulada, se puede hacer otra y a lo mejor se puede hablar del espacio público ubicado en calle Lautaro con Bunster. Solicita al Concejo Municipal que entiendan que no hay mala intención en la formulación de la encuesta.

El Sr. Alcalde, comenta que atendió varias consultas de la gente respecto al Diseño, a quienes informó que ese tema se iba a ver cuando se tuviera claridad respecto a la superficie del terreno. Agrega que prácticamente toda la gente está por tener un edificio nuevo e indica que en el fondo lo que hoy se debe hacer, es entregar el terreno sobre el cual se va a diseñar un edificio, más aún, es factible que llegue un diseño sugiriendo dejar la Plaza del Folklore en el mismo lugar.

El Concejala Ricardo Guzmán, solicita que en los Términos de Referencia del Proyecto, se establezca que se debe respetar el metraje de las áreas verdes.

El Edil, solicita al Sr. Gobernador, que se dé a conocer la información al Municipio antes de efectuar el Llamado a Licitación del Diseño.

El Gobernador Provincial, Don Jorge Rathgeb solicita que en esta Sesión de Concejo se redacte, si se estima necesario, un nuevo texto a insertar en una segunda encuesta, para que durante la próxima Sesión de Concejo se adopte el Acuerdo respectivo, debiéndose tener presente que los recursos están aprobados para la ejecución de este proyecto. A su vez, informa que dado a que el edificio a construir es una Gobernación Provincial, se había pensado en distribuir la encuesta en otras Comunas, moción que no fue acogida por el Sr. Alcalde porque era un tema local y la plaza es municipal, y por tanto se distribuyó solo en Angol.

Pasando a otro tema, la Concejal Andrea Parra, manifiesta al Gobernador Provincial de Malleco, Don Jorge Rathgeb sus deseos de éxito en la nueva tarea que le corresponderá asumir en su calidad de Seremi de Agricultura, quién agradece sus palabras, e indica que es un desafío importante a enfrentar, estando seguro que va a contar con el apoyo de varias autoridades y sectores.

El Sr. Alcalde, señala que el Concejo Municipal, se va a reservar el tema de la partida del Sr. Gobernador, porque no se quiere cometer errores.

Acto seguido, el Edil, comenta que independiente de la encuesta, la temática apunta al hecho de si el Concejo Municipal está o no de acuerdo en que el retazo de terreno ubicado en calle Lautaro esquina Bunster sea considerado dentro del nuevo Edificio de la Gobernación Provincial de Malleco. Agrega que de Gobernación harán llegar los términos de referencia del proyecto, donde se dejará establecido que será respetado el metraje de áreas verdes

El Concejal Rodrigo Bayo, señala estar de acuerdo en aprobar el traspaso del terreno para los fines antes indicados.

El Concejal Patricio Guzmán, recuerda que inicialmente la Plaza del Folklore iba a quedar ubicada en el centro del edificio; sin embargo, ahora según lo que ha planteado el profesional de Gobernación, sería factible modificar el lugar. Agrega que no está en desacuerdo con el proyecto, siendo el tema la ubicación del área verde.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que el tema no es el diseño, respecto a lo que aún no se puede opinar y el hecho de que pudiera ser conveniente que la plaza quede al medio del edificio a construir es otra cosa, siendo lo importante que se mantenga el metraje de áreas verdes.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales el traspaso del terreno ubicado en calle Manuel Bunster con Lautaro de una superficie de 1008 m², donde se ubica actualmente la "Plaza del Folklore" a favor de la Gobernación Provincial de Malleco (Fisco) debiéndose realizar los trámites tendientes a concretar la subdivisión predial pertinente y las autorizaciones correspondientes en consideración a la naturaleza del inmueble, lo que está sujeto a que en el proyecto de Diseño se respete el metraje de áreas verdes existentes, lo que deberá ser incorporado en los términos de referencia.

Votan a favor : Concejales Mónica Rodríguez Rodríguez, Rodrigo Bayo Escalona, Patricio Guzmán Muñoz, Ricardo Guzmán Torán y Andrea Parra Sauterel.

Vota en contra: El Concejal Américo Lantaño Muñoz, porque considera que la encuesta aplicada a la ciudadanía no es representativa, habiendo sido muy poca gente la que respondió dicha encuesta.

ACUERDO N° 273

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el traspaso del terreno ubicado en calle Manuel Bunster con Lautaro de una superficie de 1008 m², donde se ubica actualmente la "Plaza del Folklore" a favor de la Gobernación Provincial de Malleco (Fisco) debiéndose realizar los trámites tendientes a concretar la subdivisión predial pertinente y las autorizaciones correspondientes en consideración a la naturaleza del inmueble.**
En virtud de lo anterior, la Dirección de Obras Municipales deberá dar inicio a la subdivisión correspondiente y Asesoría Jurídica, efectuar las gestiones ante los organismos públicos que correspondan.
Cabe señalar que lo anterior está sujeto a que en el proyecto de Diseño se respete el metraje de áreas verdes existentes, lo que deberá ser incorporado en los términos de referencia.

3. INFORME DE COMISIONES

COMISION MEDIOAMBIENTE: La Sra. María Angélica Courbis en su calidad de integrante de la Comisión Medioambiente, agradece al Sr. Alcalde por haber asistido al Acto de Celebración del Día del Medioambiente

e indica que tuvieron muy buena asistencia de autoridades en la ocasión, así como de personeros de Establecimientos Educativos, de la Empresa Frontel que recicla pilas, del Parque Nacional Nahuelbuta y funcionarios de la Oficina de Turismo. Informa además, que la Comisión Medioambiente en conjunto con el Sr. Mauricio Leonelli del Punto Verde, regaló 1 araucaria y bolsa de la Municipalidad a los asistentes.

4. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Edil, informa que el día Viernes tiene audiencia al mediodía con la Ministra del Trabajo, Sra. Evelyn Matthei, con el objeto de profundizar el tema relativo a que la Comuna de Angol tenga un aumento en el cupo de empleos, por lo que lleva una estadística completa respecto al comportamiento de los Programas de Empleo, estando claro que hasta el año 2010 no hubo problemas; sin embargo, a contar del mes de Enero del presente año, comenzaron a disminuir los cupos a nivel regional, por lo que la idea es recuperar los cupos que existían al mes de Diciembre del año 2010. Agrega que actualmente entre los cupos que tiene CONAF, la Intendencia Regional, los que vuelven al Sence, arroja un total de 280 cupos. Por otra parte, manifiesta que el día 28 de Junio a las 11:30 horas, se inaugura la “Casa de la Mujer”, que es proyecto de este Concejo Municipal, ocasión en la que se contará con la presencia de la Ministra del SERNAM, Sra. Carolina Smith y que permitirá que las mujeres de distintos Programas de la Comuna de Angol (Temporeras, Jefas de Hogar, Emprendedoras entre otras) se reúnan con ella y le hagan ver sus necesidades en los distintos talleres, además que se tocará el tema de la implementación de la Casa de la Mujer.

El Edil, informa además, que oficialmente comenzaron los trabajos de recuperación del Hospital antiguo, habiéndose contratado 24 personas en una primera etapa, contemplándose llegar a 80 personas de mano de obra local. Asimismo, comunica que partió la pavimentación de calle Pedro Aguirre Cerda, obra a cargo de la Empresa SIAL LTDA, con trabajadores de la Comuna, proyecto que parte desde el puente de Villa Las Araucarias, siendo alrededor de 10 metros a pavimentar.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que según lo informado por la Jefe de Planes y Programas del Dpto. de Secpla, Sra. Marisol Hernández, la pavimentación pasa el Pasaje Luis Cortes en 10 metros por calle Pedro Aguirre Cerda y que al puente no se le hace nada.

El Sr. Alcalde, señala que lo que tiene claro el Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, es que pasa el puente y la placita existente en el sector.

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a :

- Memorándum N° 046 de Asesoría Jurídica, de fecha 05.05.2011, respecto a Ord. N° 0463 del DAEM, de fecha 30.03.2011 en que el Director de Educación Municipal, Don José Echeverría solicita instrucciones para proceder en relación a la solicitud del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela “Regimiento Húsares de Coyanco” que considera la obtención de una subvención municipal que permita solventar los gastos de arriendo, luz, agua y gas que implicaría la habilitación de albergues para ser utilizados por los educandos de dicho Establecimiento que no pueden trasladarse desde sus casas para concurrir a clases cada día, por cuanto habitan en lugares alejados del mismo. El gasto y la correspondiente subvención ascendería a la suma de M\$2.000.- anuales. Se informa que resulta procedente acceder a la solicitud referida en cuanto a su fondo y objetivo, debiendo considerarse a nivel financiero su factibilidad y en caso de concretarse su pago, deberá también instruirse a los receptores de los recursos respecto de la obligación que pesa sobre ellos de dar el uso correcto a éstos y sobre todo, la obligación de rendir cuenta sobre su uso y destino.
- Ord. N° 1061 del Departamento de Educación Municipal de fecha 07.06.2011 que dice relación con solicitud de autorización de Trato Directo con la Empresa Soser (26 onces y 26 cenas de alumnos en albergue).

El Sr. Alcalde, indica que ya no se reconocen los albergues como sitios apropiados para los niños porque no cumplen con los requisitos e indica que conversó con el Director Regional de JUNAEB porque se quitó el servicio de alimentación a estos niños. Agrega que aprovechando la instancia de que viajará a Santiago, va a plantear que la solución para el problema es la del Internado. Agrega que no se puede castigar a 26 niños, los que actualmente no tienen cena ni once, por tanto sugiere aprobar la subvención solicitada por el Centro de Padres de la Escuela, independiente de las gestiones que se realicen con la Junaeb.

Detalle:

26 onces destinadas a igual número de alumnos en albergue. Valor: \$210.- más IVA

26 cenas alumnos en albergue. Valor: \$650.- más IVA.

ACUERDO N° 274

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad efectuar aporte municipal de M\$2.000.- anuales al Dpto. de Educación Municipal, para el financiamiento de gastos de consumos básicos que implica la habilitación de albergues para ser utilizados por los educandos de la Escuela “Regimiento Húsares de Coyanco”, toda vez que estos residen a una distancia considerable de sus hogares.**
- Memorándum N° 238 del Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, don Federico Rioseco García, de fecha 01.06.2011 que dice relación con solicitud de la Srta. Paula Valdebenito Gómez de otorgarle aporte de \$100.000 para completar ahorro previo de postulación a Programa Vivienda a través del Grupo Peumayén para acceder al Primer Llamado del Fondo Solidario de Vivienda 2011. De acuerdo al Informe Social emitido por la Asistente Social, Srta. Geraldina Maldonado Rivera, la profesional sugiere se otorgue el aporte económico referido a la Srta. Valdebenito Gómez, ya que se encuentra inscrita en el Comité Peumayén, Grupo Habitacional que está a la espera de ser ingresado al 1er. Llamado del Fondo Solidario de Vivienda año 2011 y así colaborar a su esfuerzo y lograr hacer realidad el sueño de la casa propia.

El Sr. Alcalde, indica que el Informe fue solicitado por el Concejo Municipal, el cual como se ha podido apreciar viene favorable, de tal modo, que sugiere aportar \$50.000.- para los efectos antes señalados.

La Concejala Andrea Parra, se abstiene de votar.

ACUERDO N° 275

- ✓ **El Concejo Municipal acuerda aprobar Ayuda Social de \$50.000 a la Srta. Paula Macarena Valdebenito Gómez, domiciliada en calle Ramón Barros Luco N° 1368 de Angol, para ser depositado en Libreta de Ahorro para la Vivienda, en virtud a que la referida se encuentra inscrita en el Comité “Peuyamen”, Grupo Habitacional que está a la espera de ser ingresado al 1er. Llamado del Fondo Solidario de Vivienda año 2011, con la abstención de la Concejala Andrea Parra.**

- Memorándum N° 239 del Director de Desarrollo Comunitario, don Federico Rioseco García, de fecha 01.06.2011 que dice relación con Solicitud de la Srta. Jessica Schleef Gajardo de aporte de \$100.000 para completar el ahorro previo de postulación a Programa vivienda a través del Grupo Peumayén para acceder al Primer Llamado del Fondo Solidario de Vivienda año 2011. De acuerdo al Informe Social emitido por la Asistente Social, Srta. Geraldina Maldonado Rivera, la profesional sugiere se otorgue el aporte económico requerido a la Srta. Schleef Gajardo ya que se encuentra inscrita en el Comité Peumayén; Grupo Habitacional que está a la espera del Primer Llamado del Fondo Solidario de Vivienda año 2011 y así colaborar a su esfuerzo y el sueño de lograr la casa propia.

La Concejala Andrea Parra, se abstiene de votar.

ACUERDO N° 276

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar Ayuda Social de \$50.000 a la Srta. Jessica Schleef Gajardo, domiciliada en calle Fermín Colina N° 2711 de Angol, para ser depositada en Libreta de Ahorro para la Vivienda, en virtud a que la referida se encuentra inscrita en el Comité “Peuyamen”, Grupo Habitacional que está a la espera de ser ingresado al 1er. Llamado del Fondo Solidario de Vivienda año 2011, con la abstención de la Concejala Andrea Parra.**
- Ord. N° 998 de la Dirección de Educación Municipal, de fecha 02.06.2011 que dice relación con Memorándum N° 224 de fecha 20.05.2011 del Concejo Municipal, en que se solicitó Informe relativo a actos de violencia ocurridos en tres establecimientos de la Comuna, estos son: Escuela “Hermanos Carrera”, Liceo Comercial “Armando Bravo Bravo” y Liceo “Enrique Ballacey Cottreau”. En conclusión, se informa que en todos los casos de los diferentes establecimientos educacionales, se ha cumplido estrictamente con los Reglamentos Internos y se han aplicado las sanciones ahí establecidas. En algunos casos el tema se ha complejizado cuando los jueces exigen mantener a los alumnos en los mismos establecimientos, pese a la gravedad de las faltas. Hasta ahora la legislación vigente obliga a matricular a los alumnos “infractores de Ley”. El DAEM destaca que el día Miércoles 08 de Junio a las 11:00 hrs. en el Salón Auditorium de la I. Municipalidad de Angol, se realizará la Ceremonia de Lanzamiento “Proyecto de Prevención Selectiva con Estudiantes de 3 Liceos Municipales de la Comuna” iniciativa que se desarrollará en los Establecimientos: “Mercedes Manosalva Arevalo”, “Armando Bravo Bravo” y “Enrique Ballacey Cottreau”, que se estableció con Previene –Conace, precisamente para prevenir este tipo de acciones.

Finalmente, se debe aclarar que las situaciones de violencia, se ubican en un contexto de aisladas y esporádicas, entre los más de 7.400 estudiantes del Sistema Municipal y no constituyen la cotidianidad.

La Concejala Andrea Parra, señala que por hechos menores se ha suspendido a los alumnos, por tanto no le parece las sanciones que se aplicaron en el caso del Liceo Comercial puesto que no fueron acordes a la gravedad de los hechos. Asimismo, indica que algunas sanciones que se aplicaron en el Liceo "Enrique Ballacey Cottreau" fueron muy fuertes respecto a los hechos. Señala que no puede ser que cada Director de Establecimiento aplique las normas a su manera, por lo que sugiere consensuar el tema con el Director del Dpto. de Educación Municipal, Sr. José Echeverría.

El Sr. Alcalde, manifiesta que ante situaciones de violencia que ocurrieron y están ocurriendo en Establecimientos Educativos se deberá elaborar un Reglamento Interno a ser aplicado en los distintos Establecimientos de la Comuna.

- Oficio N° 420 de fecha 24.05.2011 de la Primera Comisaría de Carabineros de Angol, que dice relación con solicitud del Municipio de emitir un Informe aclaratorio del procedimiento policial aplicado por funcionarios de dicha Unidad Policial, ante la detención del menor Francisco Bastías Figueroa, en el interior del Liceo "Enrique Ballacey Cottreau", hecho ocurrido el día Jueves 21 de Abril del año en curso, sin la orden correspondiente, por haber ocasionado lesiones a un compañero de curso accidentalmente, el cual habría permanecido detenido hasta las 23:30 horas y que la Inspectora General del citado Establecimiento, habría sido amenazada con ser detenida si obstruía la acción de la Justicia. Se informa detalladamente el accionar de Carabineros, concluyéndose finalmente que Carabineros está consciente que dicha situación es compleja, por tratarse de menores, sin embargo, existen obligaciones y facultades legales que no se pueden omitir, pero que Carabineros tiene la mejor disposición para mejorar las coordinaciones al respecto, sin dejar de señalar que ante este tipo de hechos, los Directores, Inspectores y Profesores, también tienen obligaciones que deben cumplir conforme a la Ley.

La Concejala Andrea Parra, siente que hay un problema de procedimiento, porque se tiene que constatar la situación y lo que corresponde es que estén los padres de los menores presentes en este tipo de hechos.

El Concejala Américo Lantaño, señala que la Inspectora General cometió un error, puesto que no debió entregar al alumno a Carabineros, si no que debió acompañarlo en todo momento, hasta cuando llegaron los papás del niño.

El Concejala Ricardo Guzmán, expresa que en el procedimiento hubo falta de criterio de parte del funcionario de Carabineros que concurrió al Establecimiento Educativo.

La Concejala Andrea Parra, sugiere que se efectúe una reunión entre los Directores de Establecimientos Educativos y el Comisario de Carabineros, Mayor Eduardo Montero, a fin de que se establezca que si un niño va a ser detenido, debe ser acompañado por un funcionario del Establecimiento a la Unidad Policial.

El Sr. Alcalde, manifiesta que a su juicio el Carabinero no debió haber retirado al alumno del Establecimiento Educativo, sin la presencia de los padres del menor.

ACUERDO N° 277

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a Director del Dpto. de Educación Municipal, Don José Echeverría Novoa, disponer la elaboración de Reglamento Interno a ser aplicado en los Establecimientos Educativos de la Comuna, en virtud a situaciones de violencia que han ocurrido y siguen ocurriendo al interior de los mismos. Cabe señalar que las sanciones a aplicar, deben ser equitativas en todos los Establecimientos y acorde a la gravedad de los hechos, protocolo que se deberá establecer con carácter de obligatorio, dado a que no todos los Directores aplican el mismo criterio en este tipo de situaciones.**
- Solicitud del Pdte. del Gremio N° 3 "Asistentes de la Educación", Sr. Juan Fonseca Seguel de fecha 02.06.2011 en que solicita aporte económico de \$150.000.- para la representación del gremio en la Asamblea Anual de Asistentes de la Educación a desarrollarse en Arica entre el día 25 y 31 de Agosto. Dicho aporte sería utilizado en transporte.

El Concejala Ricardo Guzmán, expresa que se imagina que los socios de la Asociación pagarán una cuota mensual, de tal forma que considera que debieran realizar el viaje con recursos propios y no con cargo municipal.

ACUERDO N° 278

- **El Concejo Municipal, acuerda no acceder a la petición de aporte económico solicitada por el Gremio N° 3 de los Asistentes de la Educación, en virtud a que no existe disponibilidad financiera para tales fines.**
- Memorándum N° 95 del Director del Departamento de Tránsito, Don Álvaro Urra Morales de fecha 06.06.2011, que dice relación con solicitud de aprobación del Concejo Municipal para efectuar traspaso de M\$3.000.- desde el Ítem "Instalación de semáforos" al Ítem de Inversión 3102004 "Cuentas obras civiles", con el objeto de construir parte de ciclovía faltante en Avenida O'Higgins.

ACUERDO N° 279

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Modificación Presupuestaria por un monto de M\$3.000.- desde el Ítem "Instalación de semáforos" al Ítem 3102004 Inversión "Cuenta Obras Civiles", a objeto de construir parte de la ciclovía faltante en Av. O'Higgins.**
- Memorándum N° 074 del Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante Oporto de fecha 02.06.2011, que dice relación con efectuar Orden de compra a Homecenter Sodimac, para adquirir materiales que serán utilizados en la reparación del "Club Adulto Mayor El Retiro", por un valor de \$30.634.

El Sr. Alcalde, sugiere efectuar el aporte, dado los serios problemas que tiene el Club con la instalación del agua en la Sede Social.

ACUERDO N° 280

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$30.634.- al "Club Adulto Mayor El Retiro", para adquisición de materiales de construcción a objeto de efectuar reparación de Sede Social.**
- Nota de la Presidenta de la Agrupación Folklórica Queilén, Sra. Patricia Fuentes Rodríguez de fecha 07.06.2011, que dice relación con Solicitud de aporte económico para el traslado de 24 integrantes de la Agrupación a la Fiesta de San Pedro en la Comuna de Los Vilos en la IV Región. Valor traslado por persona ida y vuelta \$20.000.-

El Sr. Alcalde, propone adelantar a la Agrupación subvención de \$100.000.- con cargo a Subvenciones Culturales, moción que es acogida favorablemente por los Sres. Concejales.

ACUERDO N° 281

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$100.000 a la "Agrupación Folklórica Queilén", con cargo al Ítem "Subvenciones del Presupuesto Municipal vigente" para financiar en parte, viaje a la Comuna de los Vilos IV Región, donde participaran en la Fiesta de San Pedro a realizarse en fecha 24.06.2011.**
- Ord. N° 19 del Coordinador Comunal Unidad de Deporte y Tiempo Libre Escolar de Angol, Sr. Juan Rosales Badilla, de fecha 07.06.2011 en que hace presente preocupación por la presencia de población canina durante la Corrida Urbana del Mes del Mar realizada el día 27 de Mayo ocasión en la que participaron más de 300 alumnos de distintos Establecimientos Educativos, actividad que se vio empañada con la persecución de perros a los atletas. Se solicita disponer las acciones correspondientes para controlar este tipo de hechos.

El Sr. Alcalde, sugiere oficiar al Coordinador de Deportes, informando que se está trabajando en las Unidades respectivas, el control de las personas que tienen a sus perros vagando en la vía pública.

ACUERDO N° 282

- **El Concejo Municipal, acuerda oficiar al Coordinador Comunal de la Unidad de Deporte y Tiempo Libre Escolar, Sr. Juan Rosales, informando que se están trabajando en las Unidades respectivas, la fiscalización de los dueños de perros que están vagando por la ciudad, no obstante contar con un domicilio.**
- Invitación del Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, Sr. Claudio Arriagada Macaya, a participar del "X Congreso Nacional de Municipalidades" a efectuarse en la ciudad de Santiago durante los días 28, 29, 30 de Junio y 1° de Julio de 2011.

ACUERDO N° 283

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad la participación del Sr. Alcalde, Don Enrique Neira Neira y los Concejales Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Ricardo Guzmán Torán y Andrea Parra Sauterel, en el “X Congreso Nacional de Municipalidades” a efectuarse en la ciudad de Santiago, a contar del 28 de Junio al 1° de Julio de 2011.**
- Correo Electrónico del Consejero Regional, Sr. Jorge Fernández Aguilera de fecha 12.05.2011 que dice relación con Cartera Comunal FNDR 2011-2012 Malleco ingresados al Sistema Nacional de Inversiones (Téngase presente).
- Nota de la Vicepresidenta del CESCO, Sra. María Angélica Courbi de fecha 08.06.2011, que dice relación con solicitud de aporte de \$144.000.- para participar del Encuentro de la “Mesa Ejecutiva del Frente Continental de Organizaciones Comunales” a realizarse en la ciudad del Quisco, desde el 17 al 20 del presente mes.

ACUERDO N° 284

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$144.000 a la Vicepresidenta del CESCO, Sra. María Angélica Courbis Álvarez, para participar en el encuentro de Mesa Ejecutiva del Frente Continental de Organizaciones Comunales, en el cual participa el CESCO de Angol, a realizarse en la ciudad del Quisco, desde el 17 al 20 de Junio de 2011, debiéndose efectuar la Rendición de Cuenta correspondiente.**

6.- PUNTOS VARIOS

El Concejal Rodrigo Bayo, señala que los vecinos del Jardín Infantil de la Escuela “Hermanos Carrera”, solicitaron instalar lomo de toro por calle Manuel Rodríguez fuera del Jardín Infantil, dada la gran cantidad de alumnos que transitan por el sector y al exceso de velocidad con que conducen los automovilistas, de tal forma que agradecería se realizaran las gestiones pertinentes.

ACUERDO N° 285

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director del Dpto. de Transito efectuar Estudio respecto a la factibilidad de instalación de lomo de toro fuera del Jardín Infantil de la Escuela “Hermanos Carrera” ubicado en calle Manuel Rodríguez, dado el alto trafico de alumnos y al acceso de velocidad de los conductores que transitan en ese sector.**

El Concejal Américo Lantaño, consulta cual es el plazo de termino de la obra de la Escuela “Hermanos Carrera”, a quién informa el Sr. Alcalde que han tenido 3 aumento de obras por un monto de M\$70.000.- para el Gimnasio, la Biblioteca y el cerco perimetral, debido a que dichas dependencias no estaban consideradas en el Diseño, de tal manera, que los niños a partir del 2° Semestre del presente año se trasladarán a dependencias de la UFRO.

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que el matrimonio compuesto por don Miguel Guzmán y Sonia Labra, dijeron estar separados y están postulando a vivienda como post terremoteados, en virtud de lo cual, el Sr. Alcalde se comprometió a realizar las averiguaciones correspondientes, puesto que se construyó una vivienda en calle Campo de Marte con Coigüe, situación que es compleja, debido a que el Sr. Guzmán es propietario de la Mueblería Guzmán ubicada en Av. O’Higgins con Campo de Marte y además tiene varios locales y bienes.

El Sr. Alcalde, informa que se efectuaron las consultas a SERVIU y se está a la espera de la respuesta.

ACUERDO N° 286

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director Dpto. Desarrollo Comunitario Informe relativo a Subsidio Habitacional otorgado al matrimonio conformado por don Miguel Guzmán y la Sra. Sonia Labra, como damnificados post terremoto, quienes construyeron una nueva vivienda en calle Campo de Marte con Coigüe, lo cual no sería procedente dada la situación económica de ambos, toda vez que son propietarios de la Mueblería Guzmán, ubicada en la bocacalle de Av. Ohiggins con Campo de Marte.**

El Concejal Américo Lantaño, comenta que se está construyendo una vivienda a la Sra. Patricia Zúñiga, funcionaria del Dpto. de Fomento Productivo, siendo que esa vivienda estaba botada y no a su padre que está viviendo en mediagua ubicada al lado de la Sra. Zúñiga, en sitio ubicado en calle Los Copihues a la altura del N° 90.

ACUERDO N° 287

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Informe relativo a Subsidio Habitacional post terremoto que fue otorgado a la Funcionaria de la Unidad de Fomento Productivo, Sra. Patricia Zúñiga Gómez, a quién se le construyó una vivienda en Pje. Los Copihues a la altura del N° 90, situación que no se amerita, puesto que la Sra. Zúñiga no vivía en el lugar, lo que va en desmedro de personas que realmente necesitan el beneficio como es el caso de su Padre, quién vive actualmente en mediagua al lado de la propiedad referida, cuya vivienda sí resultó altamente dañada, dejándolo en la indefensión dado a que el Sr. Zúñiga efectivamente vivía en la casa habitación.**

La Concejala Mónica Rodríguez, solicita que la Comisión de Vivienda se reúna con la gente de la DIDECO, a fin de informarse como está el tema de vivienda, donde se podrán analizar estos casos y otros más que presentarían algunos problemas. Fecha por confirmar.

Por otra parte, la Concejala Rodríguez, consulta por el caso de los funcionarios de la Dirección de Operaciones del Municipio que fueron despedidos, ya que tiene entendido que se está llevando a cabo un Juicio y que la Municipalidad habría perdido el caso, ante lo que el Edil, señala que 2 de los 3 funcionarios apelaron a la medida de destitución, quienes están actualmente fuera de servicio; sin embargo, no cuenta con mayor información.

La Concejala Mónica Rodríguez, requiere saber qué ha ocurrido con la ejecución del Proyecto de instalación de luminarias del sector El Mirador, quienes postularon al Fondo Social de la Presidencia el año 2009 y aún no se ha concretado, refiriendo el Sr. Alcalde, que conversó la situación con el Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, de tal manera que se está coordinando la instalación de los focos.

El Concejala Américo Lantaño, señala que fue al sector Alboyanco y los vecinos le informaron que se ha reparado 2 veces la fosa séptica de la Escuela, habiéndose invertido en una primera oportunidad la suma de M\$11.000.- y posteriormente alrededor M\$12.000.- no obstante lo cual, la fosa está en malas condiciones, de la que emanan malos olores, debiéndose tener presente que se atiende en la Escuela "Colonia Manuel Rodríguez" aproximadamente 100 niños.

El Edil, informa que la empresa que realizó los trabajos es la de Don Patricio Becerra, por lo que se revisará la situación, dado a que la garantía aún está vigente. Solicita al Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante que se efectúen las reparaciones correspondientes.

ACUERDO N° 288

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar se disponga la reparación de la fosa séptica ubicada en la Escuela "Colonia Manuel Rodríguez" ya que de lo contrario, se hará uso de la Boleta de Garantía correspondiente a la obra.**

El Concejala Américo Lantaño, señala que los vecinos del sector requieren que se pase la máquina en los caminos vecinales, dadas las malas condiciones en las que se encuentran, indicando el Edil, que se comunicó a la gente de ese sector y de otros sectores rurales, que pasado el invierno se va a proceder a reparar los caminos.

El Concejala Patricio Guzmán, consulta si se realizaron las gestiones con Frontel respecto al Comité Habitacional "Los Robles" dado a que aún están sin energía eléctrica y requieren con urgencia el servicio.

El Sr. Alcalde, informa que conversó con el Jefe de la obra, a quién consultó si era necesario apoyar en la gestión, indicando éste que había hecho todos los trámites; sin embargo, parecer habría algún detalle a subsanar que es el que origina que la empresa Frontel aún no ha podido instalar los empalmes.

El Concejala Patricio Guzmán, solicita que se realice alguna gestión con Frontel e indica que debe haber alguien responsable respecto a la situación que está viviendo la gente del Comité Habitacional "Los Robles", quienes lo están pasando bastante mal, más aún, cuando hay niños con bronquitis obstructiva porque están viviendo en malas condiciones.

El Sr. Alcalde, señala que el dueño de la empresa habría informado que habría contratado al contratista para hacer los trabajos correspondientes.

El Concejala Ricardo Guzmán, comenta que en la Bodega A Cuenta, hay una problemática que no se había previsto, en el sentido de que al descargar los camiones la mercadería, el ángulo de entrada respecto a la boca calle no da, por tanto está destruida el área verde y se está deteriorando la solera, debiéndose

considerar además que existe un depósito de gas subterráneo, lo que puede generar una dificultad mayor. Agrega que los camiones salen por calle Isabel Riquelme hacia la Avenida O'Higgins, lo que obliga a los otros vehículos a retroceder, de tal manera, que sugiere poner restricción horaria para la carga y descarga de camiones.

El Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, refiere que existe la restricción horaria correspondiente en el lugar.

El Sr. Alcalde, expresa que Don Freddy Rojas le envió un correo electrónico haciendo notar el tema, el cual derivó al Director de Tránsito para la elaboración del Informe correspondiente.

El Concejel Rodrigo Bayo, señala que Don Freddy Rojas y Don Luis Monje están molestos porque se le estacionan vehículos en las veredas de sus casas, de tal forma que solicita revisar el tema.

ACUERDO N° 289

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe a la Dirección de Tránsito y Transportes respecto a la situación que estaría generando el no cumplimiento de los horarios de restricción de carga y descarga de camiones en la Bodega A Cuenta.**

El Sr. Alcalde, comenta que cuando existía el Supermercado Sawy se dio el mismo caso, donde entraban camiones con carro a descargar y cargar mercadería, de tal manera que solo se autorizó la carga y descarga de camiones $\frac{3}{4}$, como una manera de descongestionar el tránsito.

El Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, manifiesta que se debe tener presente que hay prohibición de descarga de camiones desde las 7:30 hrs. a 9:00 hrs y de 13:00 a 16:30 horas.

El Concejel Ricardo Guzmán, informa que en el Laboratorio del Zoológico Nacional nacieron 3 crías de la rana de Darwin y en estos días nacen 7 crías más, lo que es una excelente noticia ya que estaría protegida esa especie.

La Concejel Andrea Parra, consulta si existe la posibilidad de que el Club de Rayuela "Los Perales" pueda contar con sillas y mesas escolares para instalar en las dependencias donde funcionan, dado a que cumplen 30 años de existencia y no tienen donde sentarse. Agrega que las reparaciones que sean necesarias de realizar, las efectuarían ellos.

ACUERDO N° 290

- **El Concejo Municipal, acuerda gestionar la obtención de sillas y mesas a través de la Sección de Bienes e Inventarios y de Administración Municipal, para ser donadas al Club de Rayuela "Los Perales", siempre y cuando estén dadas de baja.**

La Concejel Andrea Parra, expresa que no habría claridad sobre la propiedad traspasada en Comodato a la Asociación de Camioneros, ya que habría disputa porque ese terreno no sería municipal y pertenecería a la Sra. Sonia Ananías, aclarando el Edil, dicha información, toda vez que ese terreno es del Municipio desde que existe el Barrio Industrial e incluso fue arrendado a la Forestal "Santa Elena", terreno que está debidamente inscrito. Agrega que deben estar confundidos, porque al lado del terreno de la Sra. Ananías hay otro terreno ubicado en la salida hacia Los Sauces el que pertenece a los camioneros.

La Vicepresidenta del Cesco, Sra. María Angélica Courbis, informa que hoy andaba un camión $\frac{3}{4}$ blanco con placas de madera en los costados retirando basura domiciliaria en calle Covadonga pasada la Asociación Chilena de Seguridad, por lo que le gustaría saber si es de la empresa que está a cargo del servicio, ante lo que el Sr. Alcalde, señala que dicho camión sólo se utiliza para apoyar el retiro de escombros y desechos; no obstante lo cual, efectuará las consultas correspondientes con el ITO del Dpto. de Aseo y Ornato.

Se levanta la Sesión, a las 18:45 horas.

Doy Fe.

MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe

MBS/rmh